



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA  
LOCAL N°03

AREA DE GESTION  
PEDAGOGICA

Lince

20 DIC. 2011

**OFICIO MÚLTIPLE N°469 UGEL03/AGP/2011**

Señor (a) (ita)  
Director (a) de Institución Educativa.....  
Presente.-

Asunto : Comunico adoptar medidas correctivas y pertinentes en situaciones irregulares de algunos CEBA de gestión Pública y privada.  
Referencia : Exped. No. 00085759.

Tengo a bien de dirigirme a usted a fin de hacer de su conocimiento, que habiendo recibido el Of. Múltiple en referencia, en donde se da a conocer, que se ha tenido una reunión, realizada los días 17 al 28 de Octubre del presente año, en cuatro sedes macro-regionales, con especialistas de EBA de DRE/UGEL y Directores de CEBA a nivel nacional, se ha llegado a tener información de ciertas situaciones irregulares que se están dando en algunos CEBA de gestión pública y de gestión privada, en las diferentes regiones del país. Estas irregularidades es que se siguen brindando servicio educativo en Educación de Adultos, a pesar de que el Proceso de conversión de los Centros y Programas de Educación Primaria y Secundaria de Adultos a Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA), se inició el año 2005 y culminó el año 2010, contraviniendo la RM No 542-2005-ED.

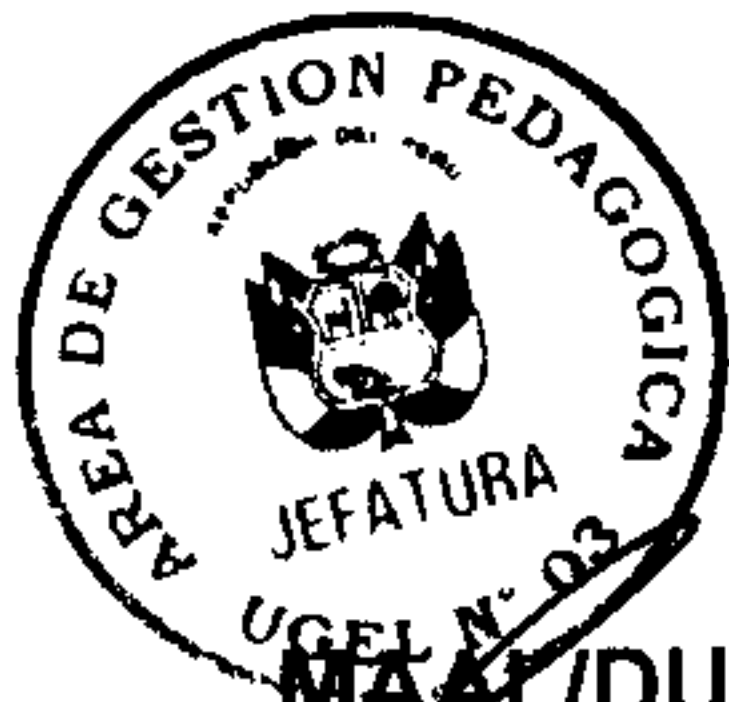
Por lo que, por ningún motivo se debe permitir que los CEBA de gestión pública como de los de gestión privada deben seguir brindando servicio de Educación Secundaria de Adultos.

Esperando su atención al presente, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



Lic. MARCO ANTONIO ARRIAGA LA ROSA  
Director de Programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local No. 03



MAAL/DUGEL03  
PCN/AGP  
TAA/EEBA